

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2021/5651 *Extracto de la Convocatoria del Concurso Municipal de Belenes.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 598428

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/598428>)

Extracto de la Resolución de Alcaldía núm. 2021-946 de fecha 30/11/2021 por la que se convoca el Concurso Municipal de Belenes procedimiento de Concurrencia Competitiva.

Primero. Beneficiarios.

Se desarrollará a través de dos categorías:

- A) Entidades Públicas.
- B) Particulares.

Segundo. Objeto.

El Área de Cultura del Ayuntamiento de Alcaudete convoca este Concurso con el objeto de fomentar la tradición belenística en el municipio de Alcaudete.

Tercero. Bases Regulatoras.

- Ley 38/2003, 17 de noviembre General de Subvenciones.
- Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuantía de la ayuda.

Los créditos presupuestarios a los que se imputan los premios son los correspondientes a la Partida Presupuestaria núm. 2021-334-226091 "Convenio Cultural con Diputación" por un importe máximo de 700 euros para esta Convocatoria.

Plazo de presentación de solicitudes.

Día siguiente hábil al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y hasta el 13 de diciembre de 2021.

Otros datos.

La presentación al Concurso supone la aceptación de las Bases de la Convocatoria.

Alcaudete, 2 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTÍN CANO.